



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Nota Diplomática 2019/3

La 57ª reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar 24 a 28 de junio de 2019

La Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales saluda muy atentamente a la Misión Permanente de [...] y tiene el honor de informar a las Partes Contratantes de que las sesiones plenarias del Comité Permanente (SC57) tendrán lugar del martes 25 al viernes 28 de junio de 2019 en la sede de la Secretaría de Ramsar en Gland (Suiza).

La reunión SC57 será precedida el lunes 24 de junio por reuniones de los subgrupos y grupos de trabajo del Comité.

Habrá un servicio de interpretación simultánea en los tres idiomas oficiales de la Convención durante toda la semana de la reunión.

El orden del día provisional se encuentra en el sitio web de Ramsar en la dirección <https://www.ramsar.org/es/evento/57a-reunion-del-comite-permanente>. Se incluirán enlaces a los documentos en el orden del día conforme estos se vayan publicando.

La composición del Comité Permanente y de sus subgrupos y grupos de trabajo está publicada en el sitio web de Ramsar en la dirección <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/el-comite-permanente-actual-2018-2021-los-miembros>.

Las Partes Contratantes que no sean miembros del Comité Permanente podrán asistir en calidad de observadores. Los Estados que no sean Partes Contratantes, pero hayan expresado interés en adherirse a la Convención (Resolución XIII.4, Anexo 1, párrafo 12) también podrán ser admitidos como observadores.

La Secretaría solicita que los miembros del Comité Permanente, las Partes Contratantes que deseen asistir como observadores y los Estados no Parte que deseen obtener la condición de observadores en la reunión finalicen el proceso de preinscripción a más tardar el **25 de abril de 2019**.

El sistema de preinscripción en línea se encuentra en la siguiente dirección:
<https://contacts.ramsar.org/es/register-sc57>.

Además, se enviará un enlace personalizado que remite al sistema de preinscripción a los representantes designados por las Partes Contratantes que sean miembros del Comité Permanente.

En la planificación de su participación en la reunión, se alienta a las Partes Contratantes a promover la paridad de género en sus delegaciones con arreglo a las disposiciones de la Resolución XIII.18, sobre *Los humedales y el género*.

La Secretaría puede facilitar apoyo financiero para permitir la participación de una persona delegada en representación de cada uno de los miembros candidatos del Comité Permanente, previa solicitud. No obstante, la Secretaría no puede facilitar ayuda financiera para la participación de representantes de Estados observadores.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de observadores a comunicar su postura sobre las distintas cuestiones a la(s) persona(s) representante(s) de su región o bien directamente a la Secretaría.

La Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de [...] el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 25 de marzo de 2019

